

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35742 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal números 496/2008 y 496/2008 bis, referente a los concursados don Francisco Javier Ordóñez Gil y doña M.^a Aurora Suárez Menéndez se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 26 de noviembre de 2010, a las diez horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por don Francisco Javier Ordóñez Gil y doña Aurora Suárez Menéndez.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100075903-1